

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

7887 RESOLUCION de 8 de marzo de 1991, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas por contrato laboral fijo.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 995/1990, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 1990, y cumplidos los trámites establecidos en el artículo 8.º de la citada disposición,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, acuerda:

Primero.-Anunciar la convocatoria de pruebas selectivas de las plazas que se indican en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.-Las plazas se proveerán por el sistema selectivo que se indica en el citado anexo, mediante contrato laboral fijo.

Tercero.-El Convenio Colectivo aplicable a las plazas que se convoquen es el correspondiente al Ministerio de Sanidad y Consumo y el Instituto Nacional del Consumo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero del corriente año (Resolución de la Dirección General de Trabajo de 4 de febrero).

Cuarto.-Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los Servicios Centrales y Provinciales de este Departamento, Instituto Nacional del Consumo, Delegaciones del Gobierno, Gobiernos Civiles, Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Quinto.-El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de marzo de 1991.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 17 de enero de 1991), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

ANEXO

Categoría profesional	Nivel económico	Provincia y localidad	Número de plazas	Procedimientos de selección
Ayudante Técnico	3	Vizcaya-Bilbao	2	Oposición.
Ayudante Técnico	3	Navarra-Imarcoain	1	Oposición.
Telefonista	6	Las Palmas de Gran Canaria	1	Concurso.
Ordenanza	7	Madrid	15	Oposición.
			(2 reservadas personas con minusvalía)	
Ordenanza	7	Málaga	1	Oposición.
Ordenanza	7	Alicante	1	Oposición.
Ordenanza	7	Valencia	1	Oposición.
Ordenanza	7	Guipúzcoa-Irún	1	Oposición.
Ordenanza	7	Baleares-Palma de Mallorca	1	Oposición.
Ordenanza	7	Barcelona	1	Oposición.
Ordenanza	7	Las Palmas de Gran Canaria	1	Oposición.
Ordenanza	7	Murcia-Cartagena	1	Oposición.
Ordenanza	7	Pontevedra-Vigo	1	Oposición.
Ordenanza	7	Santa Cruz de Tenerife	1	Oposición.
Ayudante de Oficios Discontinuos (Pinche de Cocina)	6	Baleares-Mahón	2	Concurso.
Ayudante de Oficios Discontinuos (personal de Cocina)	6	Baleares-Mahón	3	Concurso.
Ayudante de Oficios Discontinuos (Camarero/a Comedor)	6	Baleares-Mahón	4	Concurso.
Ayudante de Oficios Discontinuos (personal de Mantenimiento)	6	Baleares-Mahón	5	Concurso.
Mozo	8	Madrid	1	Concurso.
Mozo	8	Barcelona	2	Concurso.
Mozo	8	Baleares-Palma de Mallorca	1	Concurso.
Mozo	8	Ceuta	1	Concurso.
Mozo	8	Murcia	1	Concurso.
Mozo	8	Alicante	1	Concurso.
Mozo	8	Málaga	1	Concurso.
Mozo	8	Cádiz-Algeciras	1	Concurso.

El periodo ocupacional de los Ayudantes de Oficios Discontinuos es del 1 de mayo al 31 de octubre.

7888 RESOLUCION de 8 de marzo de 1991, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de una plaza, fuera de Convenio, de Director técnico de Estudios y Campañas de Información, con destino en la Secretaría General del Consumo del Ministerio de Sanidad y Consumo.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 995/1990, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 1990, y cumplidos los trámites establecidos en el artículo 8.º de la citada disposición,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado acuerda:

Primero.-Anunciar la convocatoria de concurso de méritos, para la provisión de una plaza, fuera de Convenio, de Director técnico de

Estudios y Campañas de Información, con destino en la Secretaría General de Consumo del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Segundo.-Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Departamento, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas e Instituto Nacional del Consumo.

Tercero.-El plazo de presentación de instancias para participar en el concurso será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de marzo de 1991.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 17 de enero de 1991), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.